

Quito, 29 de abril de 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores miembros del Directorio y Socios de la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA.

De conformidad con la Resolución del Superintendente de Compañías No. 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 y, en mi calidad de Comisario de la compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

- 1.- De la inspección efectuada a las transacciones sociales y a los actos de los administradores, se desprende que estos se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones de las Juntas de Socios y del Directorio.
- 2.- Teniendo como base el estudio realizado al sistema de control interno de la compañía, debo manifestar que los procedimientos de control existentes son adecuados, pues permiten ejercer un eficiente uso de los recursos económicos, humanos y materiales de la compañía.
- 3.- La información contenida en los estados financieros es confiable pues sus cifras guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, estos han sido elaborados tomando en consideración los principios contables de general aceptación. Por consiguiente en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y de resultados de la compañía al 31 de diciembre del año 2010.
- 4.- El presente informe tiene como fundamento la información proporcionada por la compañía, así como también sus registros contables, por lo que declaro expresamente que he dado cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.



Sr. Iván M. Granja G.
COMISARIO

